NIT: 890 501 578-4
Cel: 314 414 0476
E-mail: iserpam@iser.edu.co
www.iser.edu.co
Dirección: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero
Pamplona, Norte de Santander

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA	ACTA
CIUDAD Y FECHA: Pamplona, 28 de Mayo de 2024.	**LUGAR:** Oficina Asesoría Jurídica.
HORA INICIO: 02:30 p.m.	**HORA FINALIZACIÓN:** 03:40 p.m.

ORDEN DEL DÍA

Verificación del menor precio de las propuestas del proceso de Contratación de Mínima Cuantía N° 0020 de 2024, cuyo objeto es: **SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ALIMENTOS, DECORACIÓN, PREMIOS, RECONOCIMIENTOS, LOGÍSTICA EN GENERAL Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN – ACUERDOS

1. Verificación e informe de las propuestas del proceso de Contratación de Mínima -Cuantía N° 0019 de 2024.

La Dra. **JANETH LEÓN TARAZONA** hace una breve exposición a los asistentes sobre el objeto de la presente acta, la cual tiene por objeto la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas dentro de proceso contractual que se adelanta a través del procedimiento de Mínima Cuantía N° 0020 del 2024, cuyo objeto: **SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ALIMENTOS, DECORACIÓN, PREMIOS, RECONOCIMIENTOS, LOGÍSTICA EN GENERAL Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA.**

En virtud de lo antes expuesto se procede a realizar la verificación.

NIT: 890 501 578-4
Cel: 314 414 0476
E-mail: iserpam@iser.edu.co
www.iser.edu.co
Dirección: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero
Pamplona, Norte de Santander

Se verifican los requisitos habilitantes de la mejor oferta económica presentada de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., que a letra reza:

> *"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."*

Se deja constancia que al momento del cierre se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA MC 0020 ISER	MULTITRABAJOS	Oferta en evaluación	24/05/2024 8:54 AM	36.400.000 COP
OFERTA ISER LOGISTICA	CARVAJAL DISTRIBUCIONES PAMPLONA	Oferta en evaluación	24/05/2024 8:51 AM	36.400.000 COP
020-2024	nayarid granados Buitrago	Oferta en evaluación	24/05/2024 8:44 AM	8.127.358 COP

Acto seguido se procede a evaluar las propuestas radicadas dentro del término previsto para ello, teniendo en cuenta el orden consecutivo de menor valor.

OFERENTE MENOR VALOR	LUIS ROBERTO GAMBOA GELVEZ

En virtud de lo anterior se procede a verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos y a la verificación económica de la oferta presentada por el señor **LUIS ROBERTO GAMBOA GELVEZ** identificado con C.C. N° 5.478.138 de Pamplona.

En el estudio del Sector elaborado por la entidad se fijó un presupuesto oficial unitario, la suma de DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS **($ 10.185.950**), determinándose en el estudio de mercado relacionado en el estudio previo, recibiéndose por parte del señor LUIS ROBERTO GAMBOA GELVEZ, propuesta con el menor precio, por valor total de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE** ($ 7.891.900) con el menor precio, por lo cual la entidad, siguiendo los lineamientos de la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en la cual se establece para el caso en particular que cuando

NIT: 890 501 578-4
Cel: 314 414 0476
E-mail: iserpam@iser.edu.co
www.iser.edu.co
Dirección: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero
Pamplona, Norte de Santander

la entidad estatal recibe menos de 5 ofertas, debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la entidad, esto debido a que existen tres (3) propuestas para el proceso de contratación, determinándose como valor mínimo aceptable la suma de **OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE** ($ 8'148.760); por lo cual el Instituto Superior de Educación Rural ISER, requirió a la oferente para que de una manera justificada y objetiva manifieste el porqué de esta propuesta con un precio tan bajo o reducido en relación con el presupuesto oficial, el cual fue resultado de un estudio de mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar, los cuales deben obedecer a lo requerido en la Invitación Publica del Proceso **CMC 0020 de 2024.**

El oferente **LUIS ROBERTO GAMBOA GELVEZ** identificado con C.C. N° 5.478.138 de Pamplona, da respuesta al requerimiento por precio artificialmente bajo en el término establecido por la entidad de la siguiente manera:

(...) JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

ASUNTO: SUSTENTACIÓN DE PRECIOS
Respetuoso saludo,
LUIS ROBERTO GAMBOA GELVEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 5.478.138 expedida en el municipio de Pamplona, obrando en nombre propio y en el de establecimiento comercial MULTITRABAJOS con NIT. 5478138-8, domiciliado en la ciudad de Pamplona, me permito de manera atenta dar respuesta al requerimiento de la Entidad en donde me solicitan sustentar precios artificialmente bajos.
En primer lugar, la Entidad determinó que el mínimo aceptable era la suma de OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($8.148.760) y la propuesta presentada por el suscrito fue de un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($7.891.900), estando por debajo del valor aceptable tan solo por DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($256.860), valor que me permito sustentar bajo los siguientes argumentos.
Primero. Acredito mi condición de comerciante suscrito a la Cámara de Comercio del Municipio de Pamplona desde el 14 de febrero de 2006, la cual puede ser consultada a través de mi Matrícula No: 13398, en donde consta que llevo más de dieciocho años (18) suscrito, desarrollándome en distintas actividades comerciales.
Segundo. En mi condición de comerciante y en vista de ampliar mis ingresos, me he presentado en distintos procesos de contratación pública en diferentes municipios del Departamento Norte de Santander.
En vista de lo anterior, no solo me acredito como comerciante, sino también como contratista, habiendo ejecutado a satisfacción más de 48 contratos públicos con diferentes Entidades Públicas.
Tercero. Revisando las especificaciones técnicas de la Entidad, realicé un estudio de sector de manera detallada sobre cada ítem, en donde tengo la capacidad de ofrecer un precio favorable debido a mis diferentes contactos en el ámbito comercial.
Cuarto. Teniendo en cuenta que el lugar de ejecución es el Municipio de Pamplona, es necesario resaltar que mi empresa se encuentra ubicada en ese mismo municipio, por lo que no incurriría en

NIT: 890 501 578-4
Cel: 314 414 0476
E-mail: iserpam@iser.edu.co
www.iser.edu.co
Dirección: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero
Pamplona, Norte de Santander

gastos mayores de transporte, más allá de suministrar los ítems en el lugar que me indique la Entidad.

Quinto. Colombia Compra Eficiente establece en su Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación lo siguiente:

"En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable."

En ese sentido, reiterando lo mencionado con anterioridad, vemos que el mínimo aceptable era la suma de OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($8.148.760) y la propuesta presentada por el suscrito fue de un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($7.891:900), estando por debajo del valor aceptable tan solo por DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($256.860).

Sexto. En fundamento de lo anterior, me permito allegar la justificación de precios teniendo en cuenta lo establecido por Colombia Compra Eficiente, bajo el criterio de considerar la oferta, el costo del bien, los gastos generales, imprevistos y la utilidad en relación a todos y cada uno de los ítems que se encuentran en las especificaciones técnicas:

ITEM	Descripción	Cantidad	PRECIO OFERTADO(1)	COSTO DEL BIEN (2)	gastos generales de ley, estampillas, retenciones, polizas, seguridad social (15%) (3)	IMPREVISTOS (2%) (4)	UTILIDAD(1-2-3-4)
1	Sándwich de pollo 300gr Jugo natural de 300 ml y una porción de fruta	1	$ 8.500	$ 5.000	$ 1.275	$ 170	$ 2.055
2	Croissant de jamón y queso de 250gr Jugo natural de 300 ml	1	$ 6.000	$ 3.000	$ 900	$ 120	$ 1.980
3	Arepas de queso de 150 gr Jugo en caja de 200 ml	1	$ 6.000	$ 3.000	$ 900	$ 120	$ 1.980
4	Flautas de jamón, queso y pollo de 250 gr Jugo natural de 300 ml	1	$ 6.000	$ 3.000	$ 900	$ 120	$ 1.980
5	Pastel de pollo de 250 gr y jugo de frutas de 300ml	1	$ 6.000	$ 3.000	$ 900	$ 120	$ 1.980
6	Pan de yuca de 250 gr y jugo de fruta de 300 ml	1	$ 6.000	$ 3.000	$ 900	$ 120	$ 1.980
7	Almuerzo o cena que contenga una porción de proteína 200gr, ensalada 100 gr, carbohidrato 150 gr, cereal (arroz) 100 gr	1	$ 24.000	$ 16.000	$ 3.600	$ 480	$ 3.920

NIT: 890 501 578-4
Cel: 314 414 0476
E-mail: iserpam@iser.edu.co
www.iser.edu.co
Dirección: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero
Pamplona, Norte de Santander

8	Botellas de agua x 300 ml	1	$ 1.000	$ 700	$ 150	$ 20	$ 130
9	Morral con dimensiones: 32.5 x 44 x 18 cm. Peso: 0.746 kg. Porta laptop 15". Material exterior: poliéster: 100%, forro: poliéster 100% de marca reconocida	1	$ 120.000	$ 80.000	$ 18.000	$ 2.400	$ 19.600
10	Paquetes de Globos decorativos R9 - R12 de diferentes colores de excelente calidad	1	$ 10.000	$ 14.000	$ 2.850	$ 380	$ 1.770
11	Barras de sonido Bluetooth de 40 in pantalla led 1w	1	$ 110.000	$ 80.000	$ 16.500	$ 2.200	$ 11.300
12	Minicomponente woofer 4.1, con conexión usb-sd, radio FM, R/C, led, bluetooth, 4.1 RMS: 58 W reales	1	$ 360.000	$ 220.600	$ 54.000	$ 7.200	$ 78.800
13	reloj inteligente digital táctil bluetooth de 40 cm pantalla led 10w USB, FM SD	1	$ 110.000	$ 70.000	$ 16.500	$ 2.200	$ 21.300
14	Chocolatinas 12gr	1	$ 1.000	$ 700	$ 150	$ 20	$ 130

15	Vinilos de diferentes colores x 125gr	1	$ 3.500	$ 2.200	$ 525	$ 70	$ 705
16	Gaseosa 3 litros diferentes sazores	1	$ 11.000	$ 7.000	$ 1.650	$ 220	$ 2.130
17	Bonos redimibles en comida con valor entre 2 y 4 salarios mínimos legales diarios vigentes	1	$ 120.000	$ 80.000	$ 18.000	$ 2.400	$ 19.600
18	Trofeos de 37 cm de alto y 15 cm de ancho contra marcados	1	$ 60.000	$ 35.000	$ 9.000	$ 1.200	$ 14.800
19	placas de reconocimiento en acrílico de 25 cm de alto por 20 de ancho en forma hexagonal	1	$ 40.000	$ 25.000	$ 6.000	$ 800	$ 8.200
20	Bandejas de pasabocas de 100 unidades	1	$ 80.000	$ 50.000	$ 12.000	$ 1.600	$ 16.400
21	Medallas contramarcadas de 5 cm de diámetro	1	$ 8.000	$ 5.000	$ 1.200	$ 160	$ 1.640
22	Bocadillos de 25 gr	1	$ 900	$ 600	$ 135	$ 18	$ 147
23	Audífonos de diadema	1	$ 55.000	$ 30.000	$ 8.250	$ 1.100	$ 15.650

NIT: 890 501 578-4
Cel: 314 414 0476
E-mail: iserpam@iser.edu.co
www.iser.edu.co
Dirección: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero
Pamplona, Norte de Santander

24	Bonos redimibles en ropa con valor entre 5 y 10 salarios mínimos legales diarios vigentes	1	$ 280.000	$ 180.000	$ 42.000	$ 5.600	$ 52.400
25	Bonos redimibles en estéticas valor entre 5 y 10 salarios mínimos legales diarios vigentes	1	$ 280.000	$ 180.000	$ 42.000	$ 5.600	$ 52.400
26	Vasos desechables de 7 onzas	1	$ 2.400	$ 1.500	$ 360	$ 48	$ 492
27	Servilletas de papel por 200 unidades	1	$ 10.000	$ 6.000	$ 1.500	$ 200	$ 2.300
28	Termos plásticos personalizados de 500 ml	1	$ 48.000	$ 30.000	$ 7.200	$ 960	$ 9.840
29	Tazas térmicas Materiales o Componentes: tapa: AS, caucho de silicona: interior y exterior: acero inoxidable 304. 18,6X 11,4X 10,9CM	1	$ 80.000	$ 50.000	$ 12.000	$ 1.600	$ 16.400
30	Base refrigerante para computador portátil. Compatibilidad: Puerto USB Tamaños compatibles de Laptops: Hasta 17 pulgadas Altura ajustable: 3 posiciones Tamaños compatibles de laptops: Hasta 17 pulgadas Dimensiones del producto: 39,8 x 30 x 22 cm Peso: 1 kg	1	$ 120.000	$ 80.000	$ 18.000	$ 2.400	$ 19.600

31	Proyector portátil 1 peso bruto: 0,3 kg 1 metal desnudo Tamaño: 0,2 kg de apariencia: 110 x 47 mm Tamaño de la caja de colores: 147 x 135 x 72 mm Tamaño de la caja exterior grande: 42X37,5X32 CM Accesorios: cable de alimentación USB + control remoto + manual Nota especial: los clientes deben proporcionar la fuente de alimentación de carga del teléfono móvil 5V2A por sí mismos	1	$ 320.000	$ 150.000	$ 48.000	$ 6.400	$ 115.600
32	Juegos de mesa y tradicionales (loterías, monopolios, ajedrez, trompos, yengas, cocas parqués, etc)	1	$ 11.000	$ 8.000	$ 1.650	$ 220	$ 1.130
33	Bonos de Pasadías en centros de recreación con valor entre 5 y 10 salarios mínimos legales diarios vigentes	1	$ 280.000	$ 180.000	$ 42.000	$ 5.600	$ 52.400
34	Rollo de papel Kraft	1	$ 170.000	$ 98.000	$ 25.500	$ 3.400	$ 43.100
35	Pliego de cartón paja	1	$ 6.900	$ 4.000	$ 1.035	$ 138	$ 1.727
36	Costal de fique	1	$ 5.000	$ 3.200	$ 750	$ 100	$ 950

NIT: 890 501 578-4
Cel: 314 414 0476
E-mail: iserpam@iser.edu.co
www.iser.edu.co
Dirección: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero
Pamplona, Norte de Santander

37	Paquetes de colombinas	1	$ 8.800	$ 5.000	$ 1.120	$ 176	$ 2.304
38	Octavo de cartulina de colore	1	$ 2.900	$ 1.500	$ 435	$ 68	$ 907
39	Tablet, sistema operativo Android 9, con procesador 4x a53 @2.0ghz, de 2ghz, resolución de pantalla de 1280px x 800px, con lector micro-SD, con Gps, memoria interna expandible hasta 1TB con fuente externa, con entrada para auditono	1	$ 1.170.000	$ 700.000	$ 175.500	$ 23.400	$ 271.100
40	Alquiler de auditorio con capacidad para 600 personas	1	$ 900.000	$ 600.000	$ 135.000	$ 18.000	$ 147.000
41	Decoracion de auditorio con pompas, telas, entre otros, para auditorio con capacidad para 600 personas	1	$ 750.000	$ 480.000	$ 112.500	$ 15.000	$ 142.500
42	Ruana tejida en hilo o lana de 85 cm de ancho y 70 cm de largo	1	$ 120.000	$ 80.000	$ 18.000	$ 2.400	$ 19.600
43	Medallas de circunferencia de 3 cm de diámetro contramarcadas con el nombre del ISER y en el centro el logotipo institucional, al reverso impreso "Gabriel Betancur Mejía" y en el centro el nombre del estudiante distinguido.	1	$ 65.000	$ 40.000	$ 9.750	$ 1.300	$ 13.950
44	Alquiler de bus con capacidad de 30 a 50 personas vinculado al servicio de transporte especial desde el ISER Pamplona a la hacienda la caldera en el municipio de Mutiscua	1	$ 2.100.000	$ 1.340.000	$ 315.000	$ 42.000	$ 408.000
					UTILIDAD TOTAL		$ 1.596.877

Conclusión:
Por lo anterior, le emitimos a la Entidad la justificación de precios realizada, en donde le damos conocimiento de nuestros precios reales, ponemos en conocimiento los descuentos por gastos generales de Ley, como también los imprevistos y dejamos nuestro margen de utilidad.
En ese sentido, vemos que teniendo en cuenta todo lo anterior, tenemos una utilidad de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($1.596.877) razón por la cual nuestra oferta económica se encuentra debidamente sustentada.
Esperamos que nuestra respuesta sea de recibo por parte de la Entidad, toda vez que incluimos todo lo solicitado y se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

Sobre los parámetros que se deben tener en cuenta para establecer cuándo se puede estar en presencia de una oferta con precio artificialmente bajo, el Consejo de Estado, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA. SUBSECCIÓN B. en Sentencia del 4 de junio de 2008. Rad No. Radicación número: 76001-23-31-000-1997-05064-01 (17783). C.P. Myriam Guerrero de Escobar), ha señalado lo siguiente:

> "Lo dispuesto por el artículo 26 tiene como finalidad, de una parte, exonerar a la Administración de toda responsabilidad frente al contratista cuando quiera que haya ofertado con precios inferiores a los acostumbrados en el mercado y que por tal razón, en plena ejecución

NIT: 890 501 578-4
Cel: 314 414 0476
E-mail: iserpam@iser.edu.co
www.iser.edu.co
Dirección: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero
Pamplona, Norte de Santander

del contrato, acuda a la Administración en virtud de reclamaciones económicas para que le sea admitido un presunto desequilibrio de la ecuación económica, o cuando tal circunstancia, conlleve a la inejecución del contrato, con los consecuentes perjuicios para la entidad contratante que no tendría por qué soportar. De otra parte la norma pretende que sea el contratista quien asuma las consecuencias que puede implicar el haber presentado un precio equivocado, cuando su conducta fue intencional para obtener la adjudicación de la licitación, consecuencia que se extiende a aquellos eventos en los cuales incurrió en error al elaborar su propuesta, puesto que esta carga de responsabilidad es de su exclusivo resorte".

"Lo cierto es que el precio señalado por el proponente debe guardar proporcionalidad con el valor del objeto ofrecido, de lo contrario se generaría una evidente discrepancia entre el objeto contratado y su valor. El precio no puede ser irrisorio o vil, pues ello puede significar un eventual incumplimiento del contrato, o eventuales conflictos por imprevisión, lesión, abuso de derecho etc., que la contratación debe evitar".

"El denominado "precio artificialmente bajo" de que trata la Ley 80, es aquel que resulta artificioso o falso, disimulado, muy reducido o disminuido, pero además, que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio. es decir, que dicho precio no pueda ser justificado y por lo tanto, la Administración estaría imposibilitada para admitirlo, so pena de incurrir en violación de los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual y corno parte de ella el proceso de licitación".

"Pero puede suceder que el precio, aunque bajo, encuentre razonabilidad y justificación por circunstancias especiales que tienen suficiente explicación, las cuales deberán ser evaluadas por la Administración en su contexto, para determinar si la oferta puede o no ser admitida".

"En este orden de ideas, para que pueda establecerse si el precio de la oferta es artificialmente bajo, el punto de referencia al cual ha de acudirse es el de los precios del mercado, los cuales deberán ser consultados por la Administración, tal como lo ordena el artículo 29 tantas veces citado, con el fin de hacer las respectivas comparaciones y cotejos de aquellos que han sido determinados en la propuestas para los diferentes ítems, teniendo especial cuidado en relación con aquellos

NIT: 890 501 578-4
Cel: 314 414 0476
E-mail: iserpam@iser.edu.co
www.iser.edu.co
Dirección: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero
Pamplona, Norte de Santander

que tienen mayor repercusión o incidencia en el valor global de la oferta".

"Otro parámetro para establecer si la propuesta presentada resulta artificialmente baja, se encuentra en el precio establecido por la entidad pública licitante como presupuesto oficial, cuya determinación debe obedecer a estudios serios, completos y suficientes, formulados por la Administración con antelación a la apertura de la licitación o el concurso, tal como lo dispone el artículo 25-12 de la Ley 80 de 1993". (Resaltado fuera del texto}.

De acuerdo a lo anterior, el conjunto de normas que prohíben a los proponentes presentar ofertas con precios artificialmente bajos, son un mecanismo de prevención que permite a las entidades contratantes evitar futuras contingencias contractuales tales como la revisión de precios o el incumplimiento de las obligaciones en cabeza del contratista, que se puedan ocasionar como consecuencia de precios artificiosos.

De conformidad con lo contemplado en la invitación que sustenta el proceso de selección, la propuesta de menor valor resulta ser la primera en evaluar, estimulando de esa forma la presentación de ofertas con precios más bajos al presupuesto oficial. Es decir, se debía adjudicar a quien presentara la propuesta más baja. Aunque el estudio de mercado arroje valores considerablemente más altos a los ofertados por el señor **LUIS ROBERTO GAMBOA GELVEZ** identificado con C.C. N° 5.478.138 de Pamplona, la ley es clara al indicar que determinadas condiciones o circunstancias particulares del oferente son sustento suficiente para acreditar cierto valor ofertado. Es decir, si el estudio de mercado arroja un precio que se encuentra por encima del valor ofertado por un proponente, ello no se traduce de forma automática e inmediata en que el valor ofertado por el proponente sea artificialmente bajo. En consecuencia, si el señor **LUIS ROBERTO GAMBOA GELVEZ** identificado con C.C. N° 5.478.138 de Pamplona, le es posible suministrar los servicios requeridos por la entidad por el valor ofrecido, tal como lo manifestó en su escrito de aclaración de su oferta económica, sin que ello suponga riesgo financiero por llevar a cabo el objeto contractual, no puede rechazar tal oferta porque incurriría en un claro desconocimiento del principio de selección objetiva.

Dadas las explicaciones por parte del oferente, **LUIS ROBERTO GAMBOA GELVEZ** identificado con C.C. N° 5.478.138 de Pamplona, a través de las cuales se presentaron razones que sustentan el valor ofertado, respondiendo las mismas a circunstancias objetivas del oferente, anexando un análisis del costo de los

NIT: 890 501 578-4
Cel: 314 414 0476
E-mail: iserpam@iser.edu.co
www.iser.edu.co
Dirección: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero
Pamplona, Norte de Santander

bienes y el margen de utilidad del contrato, donde se tomaron en cuenta diferentes factores para el desarrollo de la actividad, realizando para ello un estudio o análisis del mercado de los precios de los bienes y servicios a suministrar. Por lo tanto, el comité evaluador una vez analizados la manera como el oferente estableció el precio, determina que la explicación dada al requerimiento es aceptada y se aclara que en caso de cumplir con los requisitos habilitantes se deberán entregar a la entidad los servicios descritos en el proceso de contratación sin ninguna modificación a menos que el servicio sea de mejor calidad que las exigidas por la entidad.

En virtud que el descargo se encuentra ajustado a la solicitud de explicación realizada al requerimiento de la justificación del precio oferta, se continuará con lo evaluación de la oferta, tal como lo dispone el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS DE LA OFERTA

En virtud de lo anterior se procede a verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos y a la verificación económica de la oferta presentada por el señor **LUIS ROBERTO GAMBOA GELVEZ** identificado con C.C. N° 5.478.138 de Pamplona.

Así las cosas, se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes de la oferta de menor valor; es decir, la presentada por el señor **LUIS ROBERTO GAMBOA GELVEZ** identificado con C.C. N° 5.478.138 de Pamplona.

.

ÍTEM	ASPECTO	HABILITADO	
		SI	NO
2.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X	
2.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL Y/O EQUIVALENTE Certificado de Matricula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de Pamplona de fecha 23 de Mayo de 2024, código de verificación JVz4s4X56h	X	
2.1.3	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Copia del documento C.C. N° 5'478.138 de	X	

NIT: 890 501 578-4
Cel: 314 414 0476
E-mail: iserpam@iser.edu.co
www.iser.edu.co
Dirección: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero
Pamplona, Norte de Santander

ÍTEM	ASPECTO	HABILITADO	
		SI	NO
	Pamplona.		
2.1.4	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	X	
2.1.5	CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS	X	
2.1.6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y FISCALES **FISCALES** Se anexa antecedentes de responsabilidad fiscal para el documento 5478138 COD VERIF 5478138240523172308 **DISCIPLINARIOS** Se anexa antecedentes disciplinarios para el documento 5478138 COD VERIF 247571968 **JUDICIALES** Se anexa consulta de antecedentes judiciales para el documento 5478138	X	
2.1.7	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL Se anexa consulta de antecedentes judiciales para el documento 5478138 COD VERIF 92834936	X	
2.1.8	RUT	X	

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA REQUERIDA	EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR HABER CELEBRADO Y EJECUTADO DOS (2) CONTRATOS CUYO OBJETO CONTEMPLE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO LOGÍSTICO Y QUE EL VALOR EJECUTADO DE CADA CONTRATO NO PODRÁ SER INFERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) PRESUPUESTO OFICIAL. PARA TAL FIN DEBERÁ ALLEGAR ACTA DE LIQUIDACIÓN O CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS COMO EXPERIENCIA. ($ 18'200.000)

NIT: 890 501 578-4
Cel: 314 414 0476
E-mail: iserpam@iser.edu.co
www.iser.edu.co
Dirección: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero
Pamplona, Norte de Santander

EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR	VALOR ACTUALIZADO
CONTRATO DE 074 DE 2019 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN A LA MUJER DENTRO DE SU NÚCLEO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE MUTISCUA	$ 15'000.000	$ 23'547.425
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° 075 DE 2019 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION EN LA VIGENCIA 2017 Y 2018 EN EL MUNICIPIO DE MUTISCUA	$15'.000.000	$ 23'547.425
CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° 179 DE 2017 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LAS PRE FERIAS Y FERIAS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA	$ 14'999.500	$ 26'432.019

CALIFICACIÓN	**HABILITADO**

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente allega el Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y adjunta el Anexo 4 del Cumplimiento de las especificaciones Técnicas.

CALIFICACIÓN	**HABILITADO**

Una vez verificados los requisitos habilitantes; la propuesta presentada por el señor **LUIS ROBERTO GAMBOA GELVEZ** identificado con C.C. N° 5.478.138 de Pamplona, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes, acorde con lo establecido en el Documento Equivalente a la Invitación Pública del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N° 0020 de 2024, cuyo objeto **SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ALIMENTOS, DECORACIÓN, PREMIOS, RECONOCIMIENTOS, LOGÍSTICA EN GENERAL Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS**

NIT: 890 501 578-4
Cel: 314 414 0476
E-mail: iserpam@iser.edu.co
www.iser.edu.co
Dirección: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero
Pamplona, Norte de Santander

POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA ISER; por lo que se le sugiere al señor rector aceptar la oferta por el presentada.

APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE (S)	FIRMA (S)
Dra. **JANETH LEÓN TARAZONA** Profesional Especializada de Gestión de Contratación y Gestión Jurídica	
RUTH YANIRA BUITRAGO Técnico Administrativo en Gestión de Recursos Físicos y Medios Educativos	
JOSÉ DARÍO GUERRERO SILVA Profesional Universitario de TIC	
ASTRID MAYELY FLÓREZ RODRIGUEZ Asesor Contratación	